



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina de Investigaciones

RESOLUCIÓN No. 008

(15 de febrero de 2024)

“Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria P1 de 2024: Publicación de libros resultado de investigación”

El Jefe de la Oficina de Investigaciones en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el Plan de Acción 2024 del Proyecto de Inversión denominado, *fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital*, que gestiona la Oficina de Investigaciones contempla recursos para apoyar procesos de convocatorias, en consonancia con lo establecido en el numeral 4) del artículo 2º del Acuerdo No. 013 de 2023 del Consejo Superior Universitario, “Por la cual se adopta en forma transitoria dentro de la estructura organizacional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Oficinas de nivel directivo y asesor”, la Oficina de Investigaciones además de las competencias definidas en otras normas internas de la Universidad tendrá la competencia para, “(...) *Coordinar y liderar la formulación de las políticas editoriales y de divulgación de la producción intelectual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*”

Que la Oficina de Investigaciones elaboró los términos de referencia de la convocatoria denominada, “Publicación de libros resultado de investigación”, con el propósito de fomentar la producción y difusión del conocimiento, principalmente a través de la publicación de Libros Resultado de Investigación y libros colaborativos que aborden temáticas vinculadas a proyectos institucionales

Que el Comité de Investigaciones en sesión del catorce (14) de febrero de 2024 aprobó por unanimidad los términos de referencia de la citada convocatoria, según consta en el Acta No. 01 de la misma fecha.

Que atendiendo lo anterior, se hace necesario ordenar la apertura de la convocatoria denominada, “Publicación de libros resultado de investigación”, con el fin de establecer modalidades, requisitos, restricciones procedimiento de inscripción, cronograma, cuantía y evaluación, entre otros aspectos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la Convocatoria P1 de 2024: Publicación de libros resultado de investigación, dirigida a docentes de planta de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que pertenezcan a grupos de investigación institucionalizados y registrados tanto en el sistema de información SICIUD como en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación SNCyTI.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina de Investigaciones

RESOLUCIÓN No. 008

(15 de febrero de 2024)

“Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria P1 de 2024: Publicación de libros resultado de investigación”

ARTÍCULO 2º. Los términos de referencia de la Convocatoria P1 de 2024 hacen parte integral de esta Resolución.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de la Oficina de Investigaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de febrero de 2024

NELSON ENRIQUE VERA PARRA

Jefe Oficina de Investigaciones

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Javier Corredor	Contratista ODI	
Revisó y aprobó	Nelson Vera Parra	Jefe ODI	